

SERVICIOS DTL LIMPIEZA MANTENIMIENTO Y JARDINERÍA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número doce de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento número 371/2006 y número ejecución 127/2007 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Javier Casillas Carrasco, Higinio Sanz Navarro y Daniel Vázquez Terrón contra Servicios DTL Limpieza, Mantenimiento y Jardinería, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 2 de octubre de 2007, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado Servicios DTL Limpieza, Mantenimiento y Jardinería, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 64.723,49 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 2 de octubre de 2007.—Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid.—63.011.

SIERRA DE MIAS, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en Platja d'Aro (Girona) calle Verona Teruel, s/n, para el próximo día 28 de noviembre de 2007, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, y en su defecto, el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Ratificación en la constitución en Junta General Ordinaria de Accionistas, así como de la configuración del orden del día y nombramiento de Presidente y Secretario.

Segundo.—Aceptación de la renuncia de un Consejero y nombramiento de un nuevo miembro del Consejo de Administración.

Tercero.—Otorgamiento de facultades para elevar a público los acuerdos.

Cuarto.—Ruegos y Preguntas.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

A partir de la presente convocatoria de Junta General, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Platja d'Aro (Girona), 16 de octubre de 2007.—El Presidente y Secretario del Consejo de Administración, D. Jordi Tubella Codina y D. Eladi Balletbó Puig.—63.701.

SILGEST DIRECCIÓN EMPRESARIAL, S. L.

Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

FERROSILVA, S. L.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

El socio único de «Silgest Dirección Empresarial, Sociedad Limitada», unipersonal (sociedad absorbente) y la Junta general de socios de «Ferrosilva, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida), han acordado, con fecha 29 de junio de 2007, la fusión por absorción de la sociedad «Ferrosilva, Sociedad Limitada» (sociedad absorbida) por «Silgest Dirección Empresarial, Sociedad Limitada», unipersonal (sociedad absorbente), mediante la extinción sin liquidación de la primera con

aportación de todo su patrimonio a la segunda, quien se subrogará en la titularidad de todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, todo ello en los términos contenidos en el proyecto de fusión formulado con fecha 21 de junio de 2007 y depositado en los Registros Mercantiles de Palencia y Guipúzcoa.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades intervinientes en el proceso de fusión de oponerse a la misma en los términos previstos en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, aplicables por remisión del artículo 94.1 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada.

Palencia y San Sebastián, 15 de octubre de 2007.—José Mateo Silva Herreros, Administrador único de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida.—63.362.

2.ª 23-10-2007

SOC ASISTENCIA TÉCNICA SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 572/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Mariano Ramos Alcaide y otros contra la empresa Soc Asistencia Técnica Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 4 de octubre de 2007 por la que se declara a la ejecutada Soc Asistencia Técnica Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal total, por importe de 60.230,24 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 15 de octubre de 2007.—Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona.—63.094.

SUNI MADRID, S. A.

Disolución y liquidación

La Junta general extraordinaria de accionistas celebrada en primera convocatoria el día 30 de septiembre de 2007, acordó por unanimidad de los presentes, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando el siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Tesorería	34.268,31
Total Activo	34.268,31
Pasivo:	
Capital suscrito.....	300.506,05
Reservas	64.330,60
Pérdidas y Ganancias	-1.805,81
Acciones propias para reducción de capital.....	-328.762,53
Total Pasivo	34.268,31

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263.º y 275.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 16 de octubre de 2007.—El Liquidador, Ángel Tejero Alonso.—63.728.

TEBIFA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Disolución y liquidación de sociedad anónima

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada en el día de hoy, ha acordado la disolución y liquidación de esta compañía, habiendo sido aprobado el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Caja y Bancos	274.854,97
Inmuebles	127.296,25
Créditos a cobrar	85.465,98
Total activo	487.617,20
Pasivo:	
Capital	180.303,63
Reserva legal	36.060,73
Fondo de reserva	271.252,84
Total pasivo	487.617,20

Terrassa, 26 de junio de 2007.—El Liquidador único nombrado, Pedro Morera Martínez.—64.426.

TOBA INT IMPEX, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña Marta Cuartero Ortiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 757/2007 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Nazar Hussain Shah y contra Toba Int Impex, Sociedad limitada se ha dictado auto en fecha 5 de octubre de 2007 por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia legal total por importe de 15.190,92 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 5 de octubre de 2007.—Secretaria Judicial, Marta Cuartero Ortiz.—62.877.

ULEA GLOBAL, SICAV, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria, el día 26 de noviembre de 2007, a las 9 horas, en calle Paseo de la Habana, 74A de Madrid y en segunda convocatoria, el día 27 de noviembre de 2007, a la misma hora y lugar para deliberar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Debatir la posibilidad de modificar la política de inversión de la Sociedad y consecuentemente la modificación del artículo 7.º de los Estatutos sociales.

Segundo.—Delegación de facultades.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Derecho de asistencia: Se recuerda a los señores accionistas que podrán ejercitarlo, de conformidad con los Estatutos sociales y la legislación aplicable.

Derecho de información: Los accionistas tienen derecho a examinar de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones de los Estatutos sociales propuestas y del informe del Consejo de Administración sobre las mismas.

Están a disposición de los accionistas en el domicilio social para su consulta inmediata y obtención gratuita, las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

Los accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de todos los documentos que han de ser sometidos a la Junta, y los informes o aclaraciones que estimen precisos de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Complemento a la convocatoria: En atención a lo previsto en el artículo 97 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos el 5 por ciento del capital social de la sociedad, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente a la sociedad que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de convocatoria deberá publicarse con 15 días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Madrid, 17 de octubre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, José Manuel López López.—63.711.

URBECON MEDITERRÁNEO, S. L.

(Sociedad escindida)

URBECON DIVISIÓN PROMOCIONES, S. L.

(Sociedad beneficiaria de nueva creación)

Anuncio de escisión parcial

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 254 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de socios de Urbecon Mediterráneo, Sociedad Limitada, celebrada el 29 de junio de 2007, aprobó por unanimidad, el acuerdo de escisión parcial de rama de actividad de Urbecon Mediterráneo, Sociedad Limitada, la cual segregará una parte de su patrimonio, que se concreta en el efecto a la actividad de promoción, y que constituye una unidad económica autónoma, sin extinguirse, traspasando la parte segregada a la entidad de nueva creación Urbecon División Promociones, Sociedad Limitada, como sociedad beneficiaria de la escisión. Esta última adquirirá por sucesión a título universal todos los derechos y obligaciones

integrantes de la parte que se escinde y de la cual será beneficiaria en los términos y condiciones del Proyecto de escisión parcial suscrito por el órgano de administración de las sociedades intervinientes y que ha sido debidamente depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Escisión parcial. Igualmente se reconoce el derecho de los acreedores y obligacionistas que se encuentren en el supuesto del artículo 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas a oponerse a la escisión en los términos y con los efectos legales en el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos de escisión.

Valencia a, 24 de septiembre de 2007.—Fernando Doménech Tomas, Administrador único de Urbecon Mediterráneo, S. L.—63.674. 2.ª 23-10-2007

VOTRE LIGNE JR, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña María José Ortiz Rodríguez, Secretaria Judicial del Juzgado Social 36 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 101/2007, de este Juzgado de lo Social 36 de Madrid, seguidos a instancia de María Dolores Almagro García, Josefa Ureña Martínez, Inmaculada Vara Ferrero e Isabel Ureña Martínez contra la empresa Votre Ligne JR, S.L., sobre ordinario, se ha dictado resolución de fecha cuatro de octubre de dos mil siete, por la que se declara a la empresa ejecutada en situación de insolvencia total, por importe de 7.560,10 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, se expide el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 4 de octubre de 2007.—Doña María José Ortiz Rodríguez, Secretaria Judicial Juzgado Social 36.—62.999.

WAYKIKI LANZAROTE, S. L.

(Sociedad absorbente)

WAIKIKI P.C., S. L. U.

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Las Juntas generales universales extraordinarias relacionadas en el título de este anuncio, en sesiones celebradas el día 10 de octubre de 2007, aprobaron por unanimidad su fusión sobre la base de los balances de 31 de agosto de 2007, también aprobados por las Juntas, mediante absorción de Waikiki P.C., S.L.U., por Waykiki Lanzarote, S.L.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Arrecife de Lanzarote, 10 de octubre de 2007.—Los Administradores de las sociedades fusionadas, don Alexander Muller y doña Margarita Suárez Barreto.—63.570. 1.ª 23-10-2007

ZAKFRUM IMPORT & EXPORT, S. L.

Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 48/06 de este Juzgado de lo Social número 2 de Lleida a instancia de Mahamadou Sanhanu contra la empresa Zakfrum Import & Export, S.L., con CIF-B-63421291, sobre despido improcedente, se ha dictado en fecha 4 de julio de 2007, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia por importe de 9.034,12 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 8 de octubre de 2007.—El Secretario Judicial.—63.003.